

DECRETO N° 2007 /2012

ARICA, 02 ABR 2012

VISTOS:

- Memorándum N° 031**, de fecha 22 de Marzo del 2012, de Encargado de Oficina de Comunicaciones, que solicita ejecución "CAMPAÑA DE DIFUSION DE LA OFICINA COMUNAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR".
- Memorándum N°358**, de fecha 26 de Marzo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 4659**, de fecha 27 de Marzo del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CAMPAÑA DE DIFUSION DE LA OFICINA COMUNAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	PROGRAMA "CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA OFICINA COMUNAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR 2012 "
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina de Comunicaciones.
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica.
1.4. FECHA	MARZO – ABRIL 2012
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar con material gráfico (a través de volantes explicativos) e instalación de pendones del trabajo que desarrolla la OCIC
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos</p> <p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p>5.2 materiales a subir Chile-compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3000 VOLANTES MEDIANO IMPRESOS POR AMBAS CARAS (FULL COLOR) • 1000 VOLANTES MEDIANOS IMPRESOS POR UNA CARA (FULL COLOR) • 2 PENDONES RETRÁCTILES (FULL COLOR)
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
5000 volantes impresos ambas caras 1000 volantes impresos una cara 2 pendones retráctiles	22.07.002.002	Otras impresiones	A.G 03 de ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$595.000
				\$595.000 Iva. Incluido

El monto del Programa es de \$595.000.- IVA Incluido

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, COMUNICACIONES y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/RPR/nqq.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)